



Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 40 DENUNCIAS EN **MATERIA** DE CONTROL DE **RUIDOS CIUDADANA** EN CONVIVENCIA LA **SEMANA**

Las 247 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 16 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 24 personas sancionadas

12/3/2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 40 denuncias, tanto a establecimientos (16) como a personas (24), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 4 de marzo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 11, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 247 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 40 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 75 actuaciones que se han saldado con siete denuncias: dos a taxis, cuatro a VTC por infracciones como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una al titular de un vehículo que ofrecía transporte de viajeros careciendo de licencia (taxis 'piratas').

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de seis personas en la última semana: cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno: actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y dos por cantar o proferir gritos en la vía pública (plaza de la Aurora).

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano















1







en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 18 denuncias. Entre ellas, destacan las 11 contabilizadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, así como las tres por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas (las tres en la calle Mártires). Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización y una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados.

Las 11 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cofradías (1), Granados (1), Muro de San Julián (2), Pepe Mena (1), Pito (3), San Telmo (1) y Santa Isabel (2).

ESTABLECIMIENTOS

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 78 intervenciones. De entre las 23 inspecciones realizadas, seis establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 16 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan cuatro por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; seis por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); dos por carecer o no tener a la vista del público la lista de precios y dos relacionadas por la ocupación de la vía pública (una por no tener autorización y otra por impedir la circulación peatonal con mesas, sillas u otros elementos).

Por otro lado, se han realizado diez seguimientos de decreto y se han notificado tres actas de denuncia por incumplimiento de decreto y dos ceses de música. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 139 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

VÍA PÚBLICA

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 20 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (10), Este (2), Ciudad Jardín (3) y Carretera de Cádiz (5)...

En el Distrito Centro se han producido en la avenida de la Aurora (1), Alameda Principal (1), plaza de Uncibay (1) y las calles Trinidad Grund (1), Casas de Campo (1), Gordón (1), Cristo de la Epidemia (1), Compás de la Victoria (2) y Granada (1). Las del Distrito Este fueron en las avenidas de Salvador Allende (1) y Pío Baroja (1), y las de Ciudad Jardín en las avenidas de Málaga Oloroso (1), Santiago Ramón y Cajal (1) y Juan Grande (1). En cuanto a Carretera de Cádiz, constan sendas actas en la plaza Mozart, avenida de Velázquez y las calles Wagner, Joaquín Rodríguez y Realenga de San Luis.















Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.









